

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE

TRASLADO Art. 110 del CGP



TRASLADO No.

00012

Fecha: 09/05/2018

Página:

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68679 33 33 003 2017 00058 00		EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA		Traslado (Art. 110 CGP) DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, SE FIJA EN LISTA EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO	09/05/2018	15/05/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 09/05/2018 (dd/mm/aaaa) Y A LA HQRA DE LAS 8 A.M.

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO

SECRETARIO